

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 353.403/84 y agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Servicio Nacional de Arquitectura adjunta para su pago una factura que asciende a la suma de \$a. 495,07, correspondiente a la liquidación final de los trabajos de remodelación realizados en el 7° piso del Palacio de Justicia para adaptar locales destinados a tribunales del fuero criminal y teniendo en cuenta lo informado a fs. 92 por el Departamento de Arquitectura;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SIETE CENTAVOS (\$a. 495,07.-), correspondiente a la liquidación final de los trabajos de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Ampliaciones y remodelaciones" (Todo el país) (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CARALLEGO